

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015 DE LA COMPAÑÍA DISCOMA S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISCOMA S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el art. 279 y 280 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado los Estados Financieros, al 31 de diciembre del año 2015. La revisión incluyó las evidencias que soportan las cifras y revelaciones del Balance General, así como también los principios de contabilidad utilizados y aceptados en nuestro país.

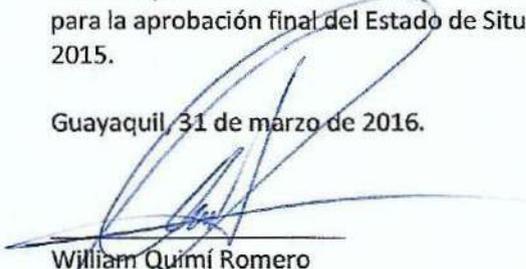
He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. El libro de Actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales; de igual manera con la documentación contable, financiera y legal de DISCOMA S.A., se han cumplido con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Cabe indicar que, en el presente periodo económico, refleja como resultado final, una utilidad gravable de US\$0,00; es el fiel reflejo de lo que indican los libros contables y documentos justificantes respectivos, presentado tanto por el contador, como por el Gerente de la compañía.

Debo manifestar que he recibido todo el apoyo por parte de la administración para el desempeño de mi función como Comisario de DISCOMA S.A.

Por lo expuesto someto a consideración de la Junta General de Accionistas de DISCOMA S.A., para la aprobación final del Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.

Guayaquil, 31 de marzo de 2016.



William Quimí Romero
Ced. No. 0915112999